

ORDENANZA MUNICIPAL 026/99

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, han arribado a la ciudad de Sucre, Capital Constitucional de la República de Bolivia, la Señora K. Burke Dillon, Vice-Presidenta del Banco Interamericano de Desarrollo, los Señores, Ricardo Santiago, Gerente del Banco Interamericano de Desarrollo, David Atkinson, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo en Bolivia y el Señor Raúl Boada, Director Ejecutivo por Bolivia del Banco Interamericano de Desarrollo.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo de Sucre, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan ilustres personalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º De conformidad al Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones, Títulos y Preeminencias, declárase **“HUESPEDES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE SUCRE”** a los Señores:

Dña. K. Burke Dillon

VICE-PRESIDENTA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Dn. Ricardo Santiago

GERENTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Dn. David Atkinson

REPRESENTANTE DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN BOLIVIA

Dn. Raúl Boada

DIRECTOR EJECUTIVO POR BOLIVIA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Art. 2º La entrega del Título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día miércoles diez y seis de junio de mil novecientos noventa y nueve años, a horas 11:30 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art. 3º La ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

...///

O.M. N° 026/99

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve años.

Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Dr. Carlos Quintana Campos
H. CONCEJAL SECRETARIO

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los diez y seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve años.

Abog. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE